



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUN 2020	
Recibido.....	854.....Hs
Exp. N°.....	38181.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, agente financiero del Estado Provincia, la puesta en funcionamiento de un Protocolo interno de actuación ante casos de violencia de género para esta institución con el fin de resguardar a las trabajadoras ante posibles casos de violencia.

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los últimos días nos ha llegado desde diferentes lugares gremiales y de organizaciones de mujeres el reclamo sobre la falta de Protocolo de actuación ante casos de violencia de género al interior del Nuevo Banco de Santa Fe.

En nuestro país hay un largo recorrido normativo que avanza sobre la defensa de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia de género. En ese sentido, desde el 2009 estos derechos están consagrados a través de la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, la Provincia de Santa Fe se ha expresado adhiriendo a la misma a través de la Ley Provincial N° 13.348 y el Decreto Reglamentario 4028/13.

En ese marco, la mayoría de las instituciones políticas, sociales, educativas y estatales han avanzado en la construcción, aprobación e implementación de protocolos internos para atender los casos de violencia de género intrainstitucional.

Es así que los gremios bancarios, impulsados por las mujeres que lo componen, elaboraron protocolos de actuación. De esa manera, la mayoría de los bancos del país, entendiendo la gravedad de la situación, adhieran a los protocolos, y pusieron a disposición las herramientas necesarias para atender las problemáticas que puedan presentarse.

Los protocolos de actuación institucionales implican diversas aristas como la asistencia a mujeres en situación de violencia de género, posibilidad de reubicación (o permanencia) en el lugar de trabajo, licencias laborales y capacitación interna en la materia.

A pesar de estos avances, El Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agente financiero de la Provincia de Santa Fe no posee aún un protocolo interno. Es necesario que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

sustentando las políticas dirigidas a la construcción de una vida libre de violencias machistas, intervenga para promover esta acción y para avanzar sobre la capacitación en materia de género.

Por estas consideraciones, presentamos el siguiente proyecto de comunicación solicitando la intermediación del Gobierno Provincial para este fin.

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti